MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PORTAL DE INFORMACIÓN ÚTIL QUE FACILITE LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES Y ARTESANALES DE ANDALUCÍA CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EXPT18-00173)

En Sevilla, a 19 de junio de 2019

ACEPTACIÓN INFORME SOBRE 2

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Fernando Cornello Sánchez, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa,
3. Doña Gloria Romero Asian, Vocal Financiero,
4. Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.
5. D. Isidoro Romero González, Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración del informe emitido por el equipo técnico evaluador del procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PORTAL DE INFORMACIÓN ÚTIL QUE FACILITE LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES Y ARTESANALES DE ANDALUCÍA CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EXPT18-00173) en cuanto a los criterios evaluados mediante juicios de valor (sobre dos), aprobación y posterior publicación en el Perfil del Contratante de Sandetel, anunciando en ese mismo momento la apertura publica del sobre 3.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

1.- El día 19 de junio de 2019 se recibe informe de valoración de la oferta técnica presentada en el presente procedimiento de licitación, siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

		ASTIBOT	AYESA	UTE INNO-PULSE DOU-BLEDOT	PULSIA
	PUNTOS	VALORACIÓN	VALORA-CIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN
CRITERIO 1 **Plan de Trabajo. Se valorará el detalle y concreción del Plan de Trabajo, observándose la demostración de máximo conocimiento sobre el desarrollo de este tipo de servicios. Se valorará la propuesta de las distintas fases de la prestación del servicio en sintonía con la descripción realizada en el pliego técnico.**	**10**	**1**	**9**	**4,75**	**9**
Planteamiento general de los trabajos a desarrollar y la organización de los mismos.	2	0	4	2	4
Descripción de las distintas tareas y fases a realizar, su duración y planificación temporal.	2	1	4	2	3
La identificación de los perfiles que van a tomar parte en cada una de ellas, sus funciones y responsabilidades.	2	0	3	4	4
La organización del servicio ofertado y los procedimientos de trabajo propuestos.	2	1	3	1	3
La adecuación, calidad y detalle de la descripción de los productos y entregables propuestos para cada fase.	1	0	4	1	4
Flexibilidad del servicio en horario y organización.	1	0	4	0	4
CRITERIO 2 **Orden de trabajo inicial. Se valorará la solución particular que cada licitador ofrezca a la situación concreta expresada en dicha orden de trabajo.**	**25**	**1**	**19,5**	**15**	**21,5**
Detalle de la descripción de la solución técnica propuesta.	4	0	3	2	4
Viabilidad y adecuación funcional y técnica de la solución.	4	0	4	2	4
Análisis de la estimación de esfuerzo y plazo de disponibilidad. (Se recuerda no incluir aquí estimación del coste, que deberá ir como parte de la oferta económica en el sobre 3).	5	0	4	4	2
Nivel de detalle de las tareas a desarrollar.	4	1	2	3	4
Modelo estructural de navegación propuesto para el portal	2	0	2	3	4
Propuesta de solución para el asistente virtual	4	0	4	1	3
Análisis de riesgos.	2	0	1	1	4
CRITERIO 3 **Mejoras. Se valorará la solución particular que cada licitador ofrezca a la situación concreta expresada para cada una de las especificadas inicialmente en el PPT (Mejora 1: Integración avanzada con la plataforma Orion, y Mejora 2: Inteligencia de Negocio). Concretamente se valorará:**	**10**	**0**	**5**	**5**	**0**
Integración, acceso y cumplimentación de los formularios para los trámites Registro de comerciantes y Registro de artesanos.(5)	5	0	0	0	0
Implantación y parametrización de una herramienta de inteligencia de negocio y el desarrollo de cuadros de mando (dashboards), incluyendo al menos, la propuesta de dos informes de cada tipo, uno dirigido a los comerciantes y otro dirigido a la D.G. Comercio.(5)	5	0	4	4	0
CRITERIO 4 **Prestación del servicio de desarrollo de evolutivos.**	**5**	**0**	**5**	**1,875**	**2,5**

Modelo de prestación propuesto y detalle de la herramienta de valoración de órdenes de trabajo.(2,5)	2,5	0	4	1	3
Procedimientos de trabajo y metodologías a aplicar.(2,5)	2,5	0	4	2	1
TOTAL	**50**	**2**	**38,5**	**26,625**	**33**

El PCAP establecía un umbral mínimo de 25 puntos en la valoración del sobre 2 para poder continuar en el procedimiento, la entidad ASTIBOT no alcanza este umbral, por lo que no continúa en el procedimiento.

2. Una vez examinada la oferta, visto el informe técnico y debatido el mismo por los miembros de la Mesa, ésta decide aceptarlo y ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de Sandetel, y convocar apertura publica de sobre 3.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Fdo: Fernando Cornello Sánchez
Presidente de la Mesa

Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa

Fdo: Gloria Romero Asían
Vocal Financiero

Fdo: Manuel Martín Sivianes
Vocal Jurídico

Fdo: Isidoro romero González
Vocal Técnico